

CONSTANCIA SECRETARIAL: hoy, 23 de agosto de 2021, paso a Despacho de la señora Juez el presente proceso, informándole que al día de hoy no se ha recibido una respuesta efectiva al oficio 522 del 4 de agosto de 2021.

JULIAN YAMID GAVIRIA ARANGO

Secretario Ad Hoc



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL

San Roque, Antioquia, veintitrés de agosto de dos mil veintiuno

Auto de Sust. 630 de 2021. Radicado 2018-00008-00

Teniendo en cuenta lo informado en constancia secretarial que antecede, se aplaza la audiencia de que trata el artículo 392 del CGP, señalada para el 24 de agosto del corriente año a las nueve de la mañana, hasta tanto se reciba respuesta efectiva por parte de la Superintendencia de Economía Solidaria, tal como se informó en comunicado obrante a folios 67 del cuaderno principal de la Superintendencia Financiera de Colombia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

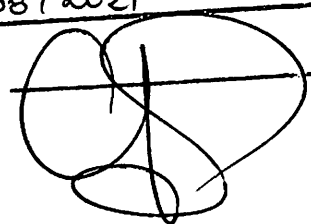

PAOLA MARÍA BERRIO GARCÍA
Jueza

**JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL
SAN ROQUE ANTIOQUIA**

El auto anterior se notifica por escrito

Nº 106

NOY 24-08/2021

El secretario 

LIQUIDACION DE COSTAS PROCESALES

RADICADO 05 670 40 89 001 2020--00018-00

GASTOS DE CITACION y NOTIFICACION-----\$271.000.00
AGENCIAS EN DERECHO-----\$800.000.00
Total de costas procesales-----\$1.071.000.00

San Roque, Antioquia, 23 de agosto de 2021

PIEDAD CECILIA SANCHEZ YARCE
Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL: Hoy, 23 de agosto de 2021, paso a Despacho de la señora juez el presente proceso, para efectos de aprobación de la liquidación de costas procesales.

PIEDAD CECILIA SANCHEZ YARCE
Secretaria



JUZGADO PROMISCO MU

San Roque, Antioquia, veintitrés de agosto de dos mil veintiuno

Auto de sust. 630 de 2021. Radicado 2020-00018-00

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 366 del CGP, se aprueba la liquidación de costas procesales que antecede.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE

PAOLA MARÍA BERRIO GARCÍA
Jueza

JUZGADO PROMISCO MU
SAN ROQUE ANTIOQUIA
Auto anterior se notifica por escrito
Nº 106
24-08-2021
C/ secretario

SECRETARIA

LIQUIDACION DE COSTAS PROCESALES

RADICADO 05 670 40 89 001 2020--00026-00

GASTOS DE CITACIONES y NOTIFICACIONES--\$267.200.00
AGENCIAS EN DERECHO-----\$600.000.00
Total de costas procesales-----\$867.200.00

San Roque, Antioquia, 23 de agosto de 2021

PIEDAD CECILIA SANCHEZ YARCE
Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL: Hoy, 23 de agosto de 2021, paso a Despacho de la señora juez el presente proceso, para efectos de aprobación de la liquidación de costas procesales.

PIEDAD CECILIA SANCHEZ YARCE
secretaria



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

San Roque, Antioquia, veintitrés de agosto de dos mil veintiuno

Auto de sust. 627 de 2021. Radicado 2020-00026-00

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 366 del CGP, se aprueba la liquidación de costas procesales que antecede.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE

PAOLA MARÍA BERRIO GARCÍA
Jueza

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
SAN ROQUE - ANTIOQUIA
F. 24-08 / 2021
C. J. Secretario

LIQUIDACION DE COSTAS PROCESALES

RADICADO 05 670 40 89 001 2020--00037-00

GASTOS DE CITACION y NOTIFICACION-----\$176.300.00
AGENCIAS EN DERECHO-----\$2.300.000.00
Total de costas procesales-----\$2.476.300.00

San Roque, Antioquia, 23 de agosto de 2021

JULIAN YAMID GAVIRIA ARANGO
Secretario Ad Hoc

CONSTANCIA SECRETARIAL: Hoy, 23 de agosto de 2021, paso a Despacho de la señora juez el presente proceso, para efectos de aprobación de la liquidación de costas procesales.

JULIAN YAMID GAVIRIA ARANGO
Secretario Ad Hoc



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

San Roque, Antioquia, veintitrés de agosto de dos mil veintiuno

Auto de sust. 628 de 2021. Radicado 2020-00037-00

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 366 del CGP, se aprueba la liquidación de costas procesales que antecede.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE


PAOLA MARÍA BERRIO GARCÍA
Jueza

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SAN ROQUE - ANTIOQUIA
Auto anterior se notifica por escrito
Nº 106
24-08/2021
El secretario 

JUZGADO PRIMARIO MUNICIPAL
 SAN MIGUEL APLOQUIA
 106
 24-08/2021
 Secretario

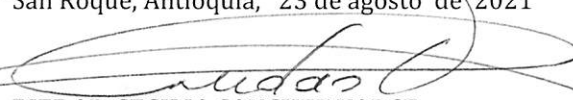
SECRETARIA

LIQUIDACION DE COSTAS PROCESALES

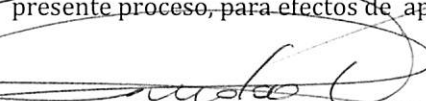
RADICADO 05 670 40 89 001 2020--00084-00

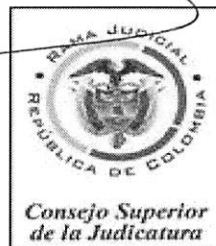
GASTOS DE NOTIFICACIONES-----\$270.100.00
GASTOS DE CURADURIA-----\$500.000.00
AGENCIAS EN DERECHO-----\$800.000.00
Total de costas procesales-----\$1.570.000.00

San Roque, Antioquia, 23 de agosto de 2021


PIEDAD CECILIA SANCHEZ YARCE
Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL: Hoy, 23 de agosto de 2021, paso a Despacho de la señora juez el presente proceso, para efectos de aprobación de la liquidación de costas procesales.


PIEDAD CECILIA SANCHEZ YARCE
secretaria



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

San Roque, Antioquia, veintitrés de agosto de dos mil veintiuno

Auto de sust. 624 de 2021. Radicado 2020-00084-00

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 366 del CGP, se aprueba la liquidación de costas procesales que antecede.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE


PAOLA MARÍA BERRIO GARCÍA
Jueza

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
SAN ROQUE, ANTIOQUIA
Auto anterior se notifica por esta forma
Nº 106
2021-08-24 / 2021
El secretario 

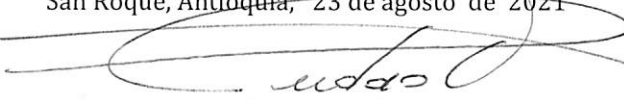
SECRETARIA

LIQUIDACION DE COSTAS PROCESALES

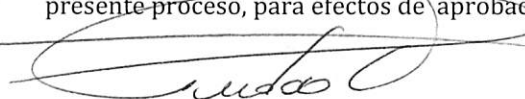
RADICADO 05 670 40 89 001 2020--00114-00

GASTOS DE CITACION-----\$85.000.00
GASTOS DE CURADURIA-----\$500.000.00
AGENCIAS EN DERECHO-----\$900.000.00
Total de costas procesales-----\$1.485.000.00

San Roque, Antioquia, 23 de agosto de 2021


PIEDAD CECILIA SANCHEZ YARCE
Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL: Hoy, 23 de agosto de 2021, paso a Despacho de la señora juez el presente proceso, para efectos de aprobación de la liquidación de costas procesales.


PIEDAD CECILIA SANCHEZ YARCE
secretaria



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

San Roque, Antioquia, veintitrés de agosto de dos mil veintiuno

Auto de sust. 625 de 2021. Radicado 2020-00114-00

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 366 del CGP, se aprueba la liquidación de costas procesales que antecede.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


PAOLA MARÍA BERRIO GARCÍA
Jueza

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SAN ROQUE, ANTIOQUIA
Auto anterior se notifica por esta
Nº 106
24-08 / 2021
El secretario 

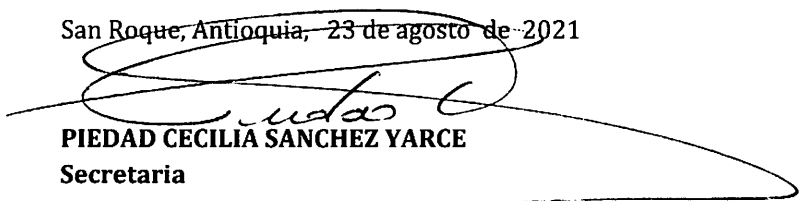
SECRETARIA

LIQUIDACION DE COSTAS PROCESALES

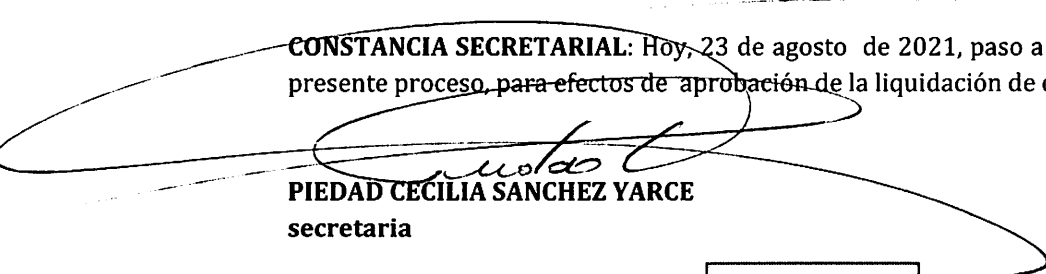
RADICADO 05 670 40 89 001 2020--00130-00

GASTOS DE CITACION-----\$16.000.00
GASTOS DE CURADURIA-----\$500.000.00
AGENCIAS EN DERECHO-----\$1.200.000.00
Total de costas procesales-----\$1.716.000.00

San Roque, Antioquia, 23 de agosto de 2021


PIEDAD CECILIA SANCHEZ YARCE
Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL: Hoy, 23 de agosto de 2021, paso a Despacho de la señora juez el presente proceso, para efectos de aprobación de la liquidación de costas procesales.


PIEDAD CECILIA SANCHEZ YARCE
secretaria



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

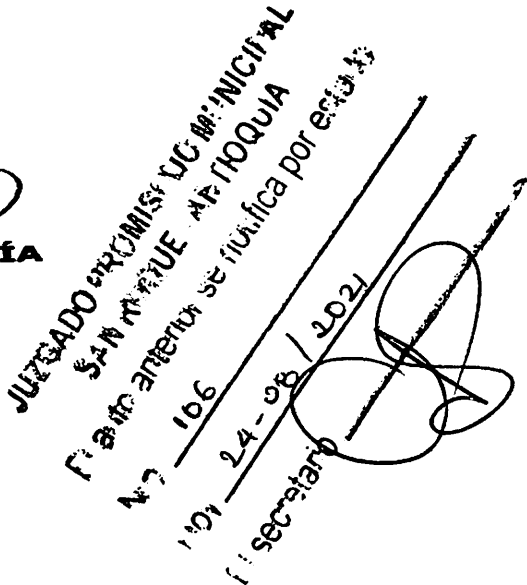
San Roque, Antioquia, veintitrés de agosto de dos mil veintiuno

Auto de sust. 626 de 2021. Radicado 2020-00130-00

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 366 del CGP, se aprueba la liquidación de costas procesales que antecede.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


PAOLA MARIA BERRIO GARCÍA
Jueza


JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SAN ROQUE, ANTIOQUIA
Auto de sust. 626 de 2021. Radicado 2020-00130-00
24-08-2021
F. secretario

SECRETARIA

LIQUIDACION DE COSTAS PROCESALES

RADICADO 05 670 40 89 001 2020--00151-00

GASTOS DE CITACIONES y NOTIFICACIONES--\$268.200.00

AGENCIAS EN DERECHO-----\$700.000.00

Total de costas procesales-----\$968.200.00

San Roque, Antioquia, 23 de agosto de 2021

notas
PIEDAD CECILIA SANCHEZ YARCE
Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL: Hoy, 23 de agosto de 2021, paso a Despacho de la señora juez el presente proceso, para efectos de aprobación de la liquidación de costas procesales.

notas
PIEDAD CECILIA SANCHEZ YARCE
secretaria



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

San Roque, Antioquia, veintitrés de agosto de dos mil veintiuno

Auto de sust. 629 de 2021. Radicado 2020-00151-00

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 366 del CGP, se aprueba la liquidación de costas procesales que antecede.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE

Paola
PAOLA MARÍA BERRIO GARCÍA
Jueza

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
SAN ROQUE - ANTIOQUIA
El auto anterior se notifica por escrito
Nº 106
24-08 / 2021
El secretario

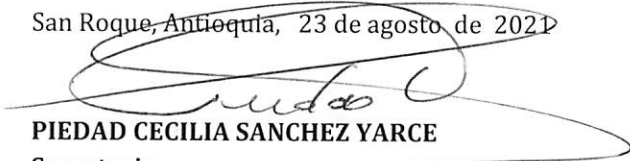
SECRETARIA

LIQUIDACION DE COSTAS PROCESALES

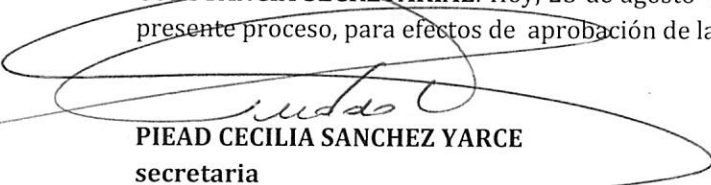
RADICADO 05 670 40 89 001 2020--00164-00

GASTOS DE CITACION-----\$85.000.00
GASTOS DE CURADURIA-----\$500.000.00
AGENCIAS EN DERECHO-----\$1.200.000.00
Total de costas procesales-----\$1.785.000.00

San Roque, Antioquia, 23 de agosto de 2021


PIEDAD CECILIA SANCHEZ YARCE
Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL: Hoy, 23 de agosto de 2021, paso a Despacho de la señora juez el presente proceso, para efectos de aprobación de la liquidación de costas procesales.


PIEDAD CECILIA SANCHEZ YARCE
secretaria



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

San Roque, Antioquia, veintitrés de agosto de dos mil veintiuno

Auto de sust. 630 de 2021. Radicado 2020-00164-00

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 366 del CGP, se aprueba la liquidación de costas procesales que antecede.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


PAOLA MARÍA BERRIO GARCÍA
Jueza

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
SAN ROQUE - ANTIOQUIA
El auto anterior se notifica por escrito
Nº 106
24-08 / 2021
El secretario 